

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2365 *Resolución de 6 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 6 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0360	dólares USA.
1 euro =	157,95	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,139	coronas checas.
1 euro =	7,4596	coronas danesas.
1 euro =	0,83688	libras esterlinas.
1 euro =	406,10	forints húngaros.
1 euro =	4,2065	zlotys polacos.
1 euro =	4,9767	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3210	coronas suecas.
1 euro =	0,9385	francos suizos.
1 euro =	146,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,6585	coronas noruegas.
1 euro =	37,1866	liras turcas.
1 euro =	1,6547	dólares australianos.
1 euro =	6,0127	reales brasileños.
1 euro =	1,4865	dólares canadienses.
1 euro =	7,5511	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0668	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16943,78	rupias indonesias.
1 euro =	3,6892	shekel israelí.
1 euro =	90,7600	rupias indias.
1 euro =	1502,98	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3713	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5947	ringgits malasios.
1 euro =	1,8317	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,202	pesos filipinos.
1 euro =	1,4027	dólares de Singapur.

1 euro =	35,053	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2822	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de febrero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.